

OBSTÁCULOS Y PROPUESTAS ANTE EL ESCENARIO DE LA PARIDAD HORIZONTAL Y VERTICAL DESDE EL ÁMBITO MUNICIPAL: UNA MIRADA DE LAS MUJERES LÍDERES DE LAS REGIONES DE JALISCO

Obstacles and proposal before the scenery of the horizontal and vertical parity from the municipal ambit: a look at the leading woman of Jalisco's regions

Érika Adriana Loyo Beristáin¹

Recepción: 15 de mayo de 2018
Aceptación: 31 de mayo de 2018
Pp. 107 - 116



Resumen

Sin duda alguna, el proceso electoral del Estado de Jalisco, marcará un precedente histórico a partir de la legislación y las reglas que en torno a la paridad horizontal y vertical, fueron aprobadas por el Poder Legislativo y que hoy día, son aplicadas y vigiladas por todas las instituciones electorales de Jalisco. El reconocimiento de los derechos político-electorales de las mujeres enfrentan un parte aguas que seguro dejará en el trayecto del proceso mismo, aprendizajes variados que deberemos de analizar y reflexionar con mayor profundidad.

¹ Licenciada en Ciencias de la Comunicación, con Maestría y Doctorado en Ciencias Sociales por la Universidad de Guadalajara. Presidenta del Instituto Jalisciense de las Mujeres y Profesor Investigador del Sistema de Universidad Virtual de la U de G. Correo electrónico: loyerika637@gmail.com

ENSAYOS

Obstáculos y propuestas ante el escenario de la paridad horizontal y vertical desde el ámbito municipal: una mirada de las mujeres líderes de las regiones de Jalisco

Palabras clave

Paridad horizontal, paridad vertical, mujeres líderes, violencia política, derechos político-electorales.

Abstract

Without a doubt, the electoral process of the State of Jalisco will mark a historic precedent after legislation and rules meaning horizontal and vertical parity, aprobed by the legislative power that now a day are applied and monitered by all the electoral institutions from Jalisco. The recognition of the women's political electoral rights face a deadline which will leave various learning to analize and reflect more deeply.

keywords

Horizontal parity, vertical parity, leading women, political violence, political electoral rights.

INTRODUCCIÓN

La violencia política por razones de género, aún no cuenta con un marco normativo que la regule, esta es una cuenta pendiente y urgente. No obstante, ante el desarrollo del proceso electoral y la voluntad de las instituciones y de diferentes entes y actores políticos e institucionales; se creó el “Protocolo para la Atención de la Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género”, producto que es una muestra de un trabajo interinstitucional, de coordinación y empeño de diversas instituciones del Estado para atender esta modalidad de violencia².

Con base a los elementos de dicho Protocolo, en Jalisco el Observatorio de Participación Política de las Mujeres integrado por el Tribunal Electoral de Jalisco, el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Jalisco, así como el Instituto Jalisciense de las Mujeres; decidieron desde sus comisiones de trabajo, elaborar la “Guía para Atender la Violencia Política contra las Mujeres”³. Gracias al trabajo de las comisiones de dicho Observatorio y en función de esta guía, se capacitó a diferentes profesionistas de áreas de atención, personal de la Fiscalía de Delitos Electorales de Jalisco, mujeres integrantes de las áreas de género de los partidos políticos, personal del Tribunal Electoral de Jalisco, medios de comunicación, así como a mujeres titulares de las Instancias Municipales de las Mujeres de todas las regiones del Estado.

2 Edición 2017. Trabajo realizado por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, Instituto Nacional Electoral, Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales, Subsecretaría de Derechos Humanos de la Secretaría de Gobernación, Fiscalía Especial para los Delitos de Violencia contra las Mujeres y Trata de Personas, Instituto Nacional de las Mujeres, Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres. Consultable en https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/275255/Protocolo_para_la_Atencion_de_la_Violencia_Politica_23NOV17.pdf

3 Edición 2017. Trabajo realizado por el Observatorio de la Participación Política de las Mujeres en Jalisco, integrado por el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, Tribunal Electoral del Estado de Jalisco, Instituto Jalisciense de las Mujeres, a través de sus Comisiones de Trabajo. Consultable en <http://observatorioppm-jalisco.gob.mx/guia-para-prevenir-y-atender-la-violencia-politica-contra-las-mujeres-en-jalisco-2/>

De manera persistente y constante, tanto las instituciones como lxs académicxs, instituciones y organizaciones que integramos el Observatorio de Participación Política de las Mujeres en Jalisco hemos realizado un esfuerzo sin precedente en difundir, capacitar y formar habilidades en las mujeres que buscan un cargo de representación popular tanto en la Guía como en el mismo Protocolo. Una de las capacitaciones efectuadas, nos permitió obtener un diagnóstico regional de la problemática que enfrentan las mujeres en el reconocimiento y ejercicio de sus derechos político-electorales. Este artículo pretende ser una síntesis de los resultados obtenidos como un insumo que nos permita, en un futuro, acelerar los trabajos de difusión, capacitación e información sobre la violencia política en razón de género de manera focalizada.

OBSTÁCULOS Y PROPUESTAS ANTE LA PARIDAD HORIZONTAL Y VERTICAL DESDE LOS ÁMBITOS MUNICIPALES

El documento titulado “Estrategia para la consolidación de la red de paridad local en Jalisco” fue elaborado con fondos de INMUJERES y del IJM en el año 2017. Fue un producto que sirvió como insumo de las diferentes comisiones que integran el Observatorio de Participación Política de las Mujeres de Jalisco para: a) focalizar la difusión y propiciar el conocimiento de la Violencia Política contra las Mujeres, b) conocer la problemática que enfrentan las mujeres en las diferentes regiones del estado en términos del conocimiento y ejercicio de sus derechos político-electorales, y c) focalizar acciones de capacitación en términos de atención y defensa estratégica.

Dicho estudio, considero la participación de mujeres con liderazgo e incidencia política (tanto en partidos políticos, como en la sociedad civil organizada) en los municipios muestra de las regiones de Jalisco, mismas que fueron capaces de identificar de manera puntual, los obstáculos de la participación política de las mujeres así como la propuesta de facilitadores que permitieran apropiarse de herramientas y acciones ciudadanas (individuales y/o colectivas) orientadas a la defensa de sus derechos políticos desde un enfoque de igualdad de género y derechos humanos.

Durante el desarrollo de la estrategia, se accionaron diferentes etapas de investigación y análisis para generar diferentes productos cualitativos:

IMPARTICIÓN DE TALLERES	Que aportaron conocimientos conceptuales y jurídicos sobre los derechos políticos de las mujeres y la paridad de género en el sistema electoral de Jalisco con la finalidad de fortalecer los liderazgos e impulsar la participación política de las mujeres durante el proceso electoral.
REFLEXIÓN Y DISCUSIÓN CONJUNTA	Para identificar los principales obstáculos que enfrentan las mujeres en su acceso al poder y a la toma de decisiones en los contextos municipales de las regiones.
CONVERSATORIO Y PANEL DE DISCUSIÓN Y CONSTRUCCIÓN COLABORATIVA	Con la finalidad de que en grupo, las participantes generaran propuestas para enfrentar los obstáculos identificados por ellas mismas y diseñar con ello, las bases para la formación de una “Agenda estatal para el fortalecimiento de la participación política de las mujeres de Jalisco”.

ENSAYOS

Obstáculos y propuestas ante el escenario de la paridad horizontal y vertical desde el ámbito municipal: una mirada de las mujeres líderes de las regiones de Jalisco

Durante el desarrollo de los talleres participaron un total de 264 personas, 245 mujeres y 19 hombres; mismos que se distribuyeron de la siguiente manera:



¿QUÉ FACTORES OBSTACULIZAN LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES DESDE LOS ÁMBITOS MUNICIPALES?

La pregunta detonadora de este ejercicio de análisis y reflexión entre las y los participantes a los talleres, contemplo identificar, desde el ejercicio de sus funciones actuales de liderazgo y/o incidencia en diferentes ámbitos de la actividad política; cuáles eran los obstáculos que ellas habían vivido y que impedían o minaban el desarrollo pleno de su participación y ejercicio de sus derechos políticos.

En la siguiente tabla, se resumen los principales obstáculos mencionados por las mujeres que se resumen en 15 frases y/o acciones. La tabla muestra, en cada una de las regiones donde se llevaron a cabo los talleres, donde se presenta o no, tal mención:

OBSTÁCULOS	ALTOS NORTE Y ALTOS SUR	CENTRO CIÉNEGA	SUR Y SURESTE	VALLES	COSTA SUR Y SIERRA DE AMULA	COSTA SIERRA OCCIDENTAL
Prácticas de nepotismo y favoritismo en procesos internos de selección de candidaturas de mujeres	✓	✓	✓	X	✓	✓
Se prioriza a candidatas sin trayectoria ni perfil (primero los familiares)	✓	✓	X	X	X	✓
Falta de recursos para competir con los hombres por candidaturas	✓	✓	X	✓	✓	✓

Desconocimiento de las leyes electorales, derechos políticos y cómo defenderlos	✓	X	X	X	✓	✓
Machismo y discriminación contra las mujeres al interior de los partidos políticos	✓	✓	✓	X	✓	X
Competencia y rivalidad entre mujeres, conflictos que impiden construir alianzas	✓	✓	✓	X	X	X
Falta de formación, información y capacitación a las mujeres sobre sus derechos y procedimientos de denuncia	X	✓	✓	✓	✓	✓
Falta de capacitación y sensibilización a hombres dirigentes de los partidos políticos	X	✓	X	X	X	✓
Desigual acceso de mujeres y hombres para acceder a recursos que desarrollen su liderazgo, trabajo territorial y gestoría	X	X	✓	✓	✓	X
Tensiones de la vida familiar y la vida pública	X	X	✓	X	✓	X
Exclusión de las mujeres en la toma de decisiones estratégicas al interior de los partidos políticos	X	X	X	✓	X	X
Promover alianzas y redes de mujeres	X	X	X	X	✓	X
Inseguridad personal	X	X	X	X	✓	X
Condiciones de inseguridad y crimen organizado	X	X	X	X	✓	X
Campañas de desprestigio social a mujeres	X	X	X	X	✓	✓

Los obstáculos más mencionados son las prácticas de nepotismo y favoritismo que se ejercen durante los procesos de selección interna de los partidos políticos, la falta de recursos para competir por las candidaturas con los hombres, el machismo y la discriminación hacia las mujeres al interior de los partidos políticos, así como el reconocimiento de que entre ellas, existe falta de información y capacitación sobre sus derechos políticos y formas de interponer una denuncia.

Una revisión cualitativa nos muestra los siguientes elementos en torno a estos cuatro principales obstáculos:

1. Nepotismo y favoritismo durante los procesos de selección interna: mencionan que se favorece más el “amiguismo” y “compadrazgo” antes que el trabajo y las capacidades de las mujeres al momento de elegir candidatas a puestos de elección popular y/o cargos directivos en la administración municipal.

ENSAYOS

Obstáculos y propuestas ante el escenario de la paridad horizontal y vertical desde el ámbito municipal: una mirada de las mujeres líderes de las regiones de Jalisco

2. Machismo y Discriminación: referida como una práctica común que desacredita su trabajo e incluso su persona. Un elemento estructural que se fundamenta en prácticas socioculturales muy arraigadas e imaginarios colectivos que es imprescindible comenzar a modificar desde el ámbito de local en los municipios de las regiones de Jalisco.
3. Falta de recursos para competir por las candidaturas con los hombres: refieren que en términos de “rentabilidad electoral”, es más fácil para los hombres conseguir recursos para sus campañas. Es importante señalar que este obstáculo mencionado se refiere tanto al financiamiento público como a otras formas de obtener recursos, sobre las cuales, valdría la pena analizar con mayor profundidad con otro tipo de metodología. Por el momento, las menciones solo refieren *“es más fácil invertir en un hombre que en una mujer candidata”* y esta, debería de ser una reflexión que también requiere de estudios y análisis más profundos que nos permitan romper con este paradigma de la así llamada rentabilidad electoral en torno a las mujeres.
4. Falta de información y capacitación sobre sus derechos políticos y las formas de denunciar violencia política: las mujeres refieren la urgente necesidad de invertir en capacitación que no solo las empodere como portadoras de derechos políticos, sino también como actoras capaces de competir en igualdad de circunstancias tanto en la administración pública como en los procesos político-electorales. Este es un punto que podrían desarrollar más las áreas de igualdad de género y mujeres de los partidos políticos rumbo a los siguientes procesos electorales.

Fuera de estos cuatro primeros, los otros obstáculos mencionados son dispersos pero no por ello menos importantes. Vale la pena dividir los obstáculos referidos en etapas para contextualizarlos de mejor manera:

ANTES DE POSTULARSE A UN CARGO DE ELECCIÓN POPULAR	DURANTE EL DESARROLLO DEL PROCESO ELECTORAL	AL EJERCER SU CARGO
<ul style="list-style-type: none"> • Desigual acceso para acceder a recursos que fortalezcan su liderazgo, trabajo territorial y gestoría social. • Deslegitimación de las aspiraciones de las mujeres. 	<ul style="list-style-type: none"> • Falta de recursos para competir con igualdad ante los hombres. • Amiguismo, nepotismo, privilegio de familiares y candidatas sin perfil ni trayectoria. • Campañas sucias contra las mujeres para manchar su imagen. Desacreditación. • Uso discriminatorio de las mujeres en el proceso: usadas para porras, logística, y ser edecanas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Sobre representación masculina en espacios de toma de decisiones y poder, que excluyen a las mujeres de la toma de decisiones estratégicas. • Desprestigio social y difamación. • Evaluación de resultados en la gestión rígida. • Desigualdad en los salarios que perciben las mujeres.

EN EL MARCO DE SU VIDA COTIDIANA Y FORMACIÓN PROFESIONAL

- Competencia y rivalidad entre mujeres, conflictos que impiden construir alianzas.
- Necesidad de capacitarse, profesionalizar su ejercicio, informarse y conocer sobre procesos electorales, formas de detectar la violencia política y procedimientos para denunciar la violación de sus derechos políticos.
- Tensiones entre la vida familiar y la vida pública.
- Inseguridad personal.
- Crimen organizado e inseguridad.

El estudio demuestra la urgente necesidad de que desde las instituciones y los partidos políticos, se apueste de una manera más sólida en la formación y capacitación profesional de las mujeres desde una visión que fortalezca sus capacidades y habilidades de liderazgo, negociación y diálogo; así como del conocimiento de la administración pública municipal y el funcionamiento del sistema político. Las propias mujeres, por su parte, deben de asumir la urgente necesidad de hacerse cargo de mejorar su formación y especialización profesional. Es importante generar estrategias de formación y capacitación que aterricen en las regiones y sus cabeceras municipales con la finalidad de que acerquen la formación a sus propias realidades y espacios.

Por otro lado, es muy importante que el proceso de desanclar y desarticular las estructuras del machismo, la discriminación y la misoginia; sea fortalecido en los municipios del Estado; labor en la que nos debemos de implicar todas y todos para acelerar el paso de la igualdad de género.

UNA MIRADA A LAS SOLUCIONES PROPUESTAS POR LAS PROPIAS MUJERES

Después de que las y los participantes de los talleres identificaron los principales obstáculos que fueron mencionados con anterioridad, se realizó un ejercicio de propuesta de soluciones, mismas que son:

- a) Capacitación integral para las mujeres que buscan un cargo de elección popular: habilidades para la argumentación y el debate, negociación, cabildeo, liderazgo, defensa de sus derechos políticos, trabajo en equipo y en red, construcción de alianzas, gestión y administración pública municipal, funcionamiento del sistema político electoral y conocimiento sobre la legislación electoral.
- b) Garantizar una distribución equitativa del financiamiento público.
- c) Sensibilización y capacitación a hombres dirigentes de los partidos políticos sobre igualdad de género, derechos humanos y derechos políticos de las mujeres.
- d) Sancionar prácticas como el nepotismo.

ENSAYOS

Obstáculos y propuestas ante el escenario de la paridad horizontal y vertical desde el ámbito municipal: una mirada de las mujeres líderes de las regiones de Jalisco

- e) Legislar en torno a la violencia política en el código penal y establecer sanciones.
- f) Promover los protocolos para atender la violencia política por razones de género.
- g) Generar alianzas y redes entre mujeres para la defensa de la paridad de género y los derechos políticos de las mujeres.
- h) Legislar para que las administraciones municipales tengan una integración paritaria en la administración pública municipal.
- i) Transparencia y rendición de cuentas sobre el ejercicio del 3% del financiamiento de los partidos políticos para capacitar a las mujeres.
- j) Construir una agenda de igualdad de género común que las mujeres que lleguen a cargos de representación y/o dirección, sean capaces de compartir en sus actividades y nivel de injerencia.

En términos generales, las propuestas de solución se concentran en tres ámbitos/espacios específicos:

DESDE LO PERSONAL (LO POLÍTICO)	DESDE LO PÚBLICO LEGISLATIVO (LA POLÍTICA/ REGULACIÓN)	DESDE LO PÚBLICO POLÍTICO (LA POLÍTICA/ REPRESENTACIÓN)
<ul style="list-style-type: none"> • Formación, capacitación y profesionalización de su ejercicio político y público. • Agenda de igualdad de género para trabajo de las mujeres. • Alianzas y redes entre mujeres para la defensa de sus derechos político-electorales. 	<ul style="list-style-type: none"> • Sancionar las prácticas de nepotismo. • Regular y sancionar la violencia política. • Legislar con relación a la paridad transversal. 	<ul style="list-style-type: none"> • Transparencia y rendición de cuentas del 3% aportado por partidos políticos para las mujeres. • Acceso eficaz y justo con relación al financiamiento público. • Sensibilizar y capacitar a dirigentes y actores políticos en torno a la igualdad de género y derechos humanos.

Si analizamos desde los espacios las propuestas de solución, es muy importante que mencionemos cuáles siguen siendo las ausencias y los retos que enfrentamos rumbo a la Igualdad de Género en los próximos años. Desde el ámbito de lo personal, que desde la perspectiva de Hannah Arendt es el espacio de “lo político”, es fundamental aportar por la capacitación y profesionalización de las mujeres en su ejercicio político y público. Con ello, se fortalece su seguridad personal y se tienen mejores oportunidades para competir y tener un mejor desempeño en el ejercicio de sus responsabilidades. Desde este espacio, es también fundamental trabajar en un modelo de “red” y compartir la formación de debates y puntos en común para construir una agenda de igualdad que promuevan en sus ejercicios y desempeños cotidianos, públicos y políticos. Imprescindible es entonces, fortalecer no solo la observancia de la paridad, sino construir las condiciones suficientes

para que las mujeres consoliden y construyan la paridad misma como un concepto de calidad, formación, liderazgo y profesionalismo. Sin duda, este sería el gran reto entre las propias mujeres que haría posible modificar la diversidad de representaciones simbólicas que hasta el momento se han construido sobre la paridad desde la formalidad hasta la informalidad, desde subjetivo y lo objetivo; pero sobre todo, desde la práctica y las creencias.

Desde el espacio de “la política” legislativa que atañe a la regulación y la normatividad, es fundamental que se regule y sancione de manera clara la violencia política por razones de género. A la par del ámbito legislativo, es imprescindible que exista una reforma y una reeducación al interior de los partidos políticos con la finalidad de que desde este espacio donde se construyen carreras y liderazgos políticos, se erradiquen prácticas socioculturales y estereotipos en torno a la participación de las mujeres; lo anterior atañe al espacio de lo público y lo político desde la representación.

CONCLUSIÓN

Los resultados del diagnóstico regional sobre el cual se basa este artículo, ponen de manifiesto enormes retos sobre los cuales debemos avanzar en todos los espacios y ámbitos para hacer de la paridad, más que un criterio y una normatividad, un concepto de transformación, calidad y profesionalización en torno a la representación y el liderazgo político de las mujeres.

Parte del cambio que se debe potenciar y sobre el cual es imprescindible redoblar esfuerzos, es en el ejercicio de la llamada transversalización de la perspectiva de género, misma que implicaría llegar más allá de las administraciones públicas y que hoy, debe de tener un trabajo más consolidado al interior de los partidos políticos.

Está más que claro que gran parte del enorme cambio y la calidad democrática de nuestro país, se concentra en la transformación indispensable de los partidos políticos como espacios de representación política; y uno de los más grandes retos que tienen es asumir que la paridad no es solo norma y obligación, sino una apuesta imprescindible por refrescar y profesionalizar la política.

Es fundamental, redoblar también esfuerzos en la capacitación, formación, especialización y profesionalización de las propias mujeres que buscan un espacio en la política y en lo político. La capacitación, debe de ser un compromiso personal de las propias mujeres, pero también, debería de ser un compromiso de los partidos políticos por apostar a la participación política de las mujeres eliminando criterios de nepotismo, amiguismo y/o cercanía familiar.

Urgente es también profundizar sobre muchas de las evidencias que arroja este estudio y que servirán en un futuro para enfrentar los retos de la paridad como calidad profesional y no solo como norma. Dichos estudios, fortalecerán los trabajos del Observatorio de Participación Po-

ENSAYOS

Obstáculos y propuestas ante el escenario de la paridad horizontal y vertical desde el ámbito municipal: una mirada de las mujeres líderes de las regiones de Jalisco

lítica de las Mujeres de Jalisco para que no solo ejerza labores de observancia, sino también de formación y transversalización de la igualdad de género.

Sin duda, el reto más importante es que la paridad se transforme en calidad y profesionalismo. Que los partidos políticos y las administraciones públicas, pasen de ver la paridad como un criterio y una norma con la cual deben de cumplir, y comiencen a ver y asumir que la participación de las mujeres en la vida política y pública, es realmente significativa para transformar la realidad de la política y de lo político.

BIBLIOGRAFÍA

1. Protocolo para la atención de la violencia política contra las mujeres en razón de género. Edición 2017, elaborado por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), Instituto Nacional Electoral (INE), Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE), Subsecretaría de Derechos Humanos de la Secretaría de Gobernación, Fiscalía Especial para los Delitos de Violencia contra las Mujeres y Trata de Personas (FEVIMTRA), Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES), Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas (CEAV), Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (CONAVIM).
2. Guía para atender la violencia política contra las mujeres. Edición 2017, realizado por el Observatorio de la Participación Política de las Mujeres en Jalisco, integrado por el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, Tribunal Electoral del Estado de Jalisco, Instituto Jalisciense de las Mujeres, a través de sus Comisiones de Trabajo. Consultable en <http://observatorioppm-jalisco.gob.mx/guia-para-prevenir-y-atender-la-violencia-politica-contras-las-mujeres-en-jalisco-2/>.
3. Estrategia para la consolidación de la red de paridad local en Jalisco. Edición 2017, elaborado por el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) y el Instituto Jalisciense de las Mujeres (IJM).